



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Ollanta reitera que espíritu de Ley de Consulta es darle voz solo a comunidades nativas**

Servindi, 29 de abril, 2013.- Ollanta Humala, presidente de la República del Perú, afirmó anoche que el espíritu de la Ley de Consulta Previa es darle voz a las comunidades nativas que no tienen voz para hacerla llegar a las instancias de poder. Agregó enseguida que son pocas las comunidades que no pueden hacerlo.

"Hoy en día son pocas las comunidades que no tienen una autoridad como un alcalde o teniente alcalde y así en cadena llegar al gobierno regional o al presidente de la República. Más aún, con el avance de los medios de comunicación como para que suceda un abuso como los que había en el siglo diecinueve o veinte", dijo.

"Aún así hemos dado la ley -dijo Ollanta- porque hay comunidades vulnerables pero el problema es definir quienes son comunidades nativas y cuáles no".

"Con tanta informalidad que hay todo el mundo quiere ser consultado por que le puede dar cierto poder de negociación", anotó el mandatario.

A pesar que la consulta no es vinculante y las autoridades del gobierno pueden decidir si vá la inversión o no. El gobierno asume la responsabilidad de coberturar esos factores que pueden ser afectados por la inversión; como el agua, el pasto para su ganado, etc. y asegurar la calidad de vida de las comunidades.

Sobre la base de datos sobre pueblos y comunidades indígenas indicó que no se puede publicar por ahora por que hay un litigio judicial pendiente de resolución.

Informó que actualmente hay un proceso de revisión de comunidades. "No se trata de publicar y que mañana tengamos medio Perú de comunidades" dijo.

Por ejemplo, indicó que en la costa no hay comunidades nativas por el proceso de migración a la costa. En la sierra la mayor parte son comunidades agrarias producto de la reforma agraria.

Señaló que la mayoría de comunidades nativas existen en la selva donde antes eran conocidas como "no contactadas", pero hoy con la infraestructura y la modernidad estamos tratando de articular a todas las comunidades.

Las declaraciones se efectuaron la noche del domingo 28 de abril en una entrevista televisiva en el programa Punto Final que dirige Nicolás Lucar.

### **Particular punto de vista registra antecedentes**

La particular visión del presidente de Perú sobre el derecho a la consulta previa no es nueva, y fue particularmente expuesta en una rueda de prensa concedida en Ginebra, Suiza, en junio de 2012.

En aquella ocasión afirmó que le Ley de Consulta beneficiaría a los pueblos no contactados y a las comunidades indígenas que no tienen una representación elegida democráticamente.



De esa manera, se excluiría -en su particular interpretación- a las poblaciones procedentes de las comunidades campesinas que constituyen la mayoría de la población indígena del país.

“La ley de consulta previa es para los pueblos originarios o comunidades indígenas. No necesariamente una población califica en eso, porque las poblaciones también tienen sus alcaldes, sus autoridades electas democráticamente, que son las que defienden a estas poblaciones” precisó.

“Y esto normalmente se da en las comunidades amazónicas donde hay pueblos no contactados o comunidades -que si bien están dentro de una demarcación territorial- no necesariamente tienen autoridades representativas que puedan hacer defender sus derechos” dijo.

“Lo que se busca en el fondo, el espíritu de esta norma -afirmó Ollanta Humala- es no dejar ningún sector de la población en indefensión” concluyó el jefe de Estado.

### **Ver información relacionada:**

- [Perú: Ollanta y su particular visión del derecho a la consulta previa](#) [1]

Servindi, 13 de junio, 2012.- El presidente de Perú, Ollanta Humala Tasso, dejó entrever que el derecho a la consulta previa beneficiaría a los pueblos no contactados y a las comunidades indígenas que no tienen una representación elegida democráticamente. [Seguir leyendo...](#) [1]

**Tags relacionados:** [comunidad nativa](#) [2]

[consulta previa](#) [3]

[derecho a la consulta](#) [4]

[ollanta humala](#) [5]

[pueblo indígena](#) [6]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/86489>

### **Links**

[1] <http://servindi.org/actualidad/66223>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/comunidad-nativa>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/consulta-previa>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/derecho-la-consulta>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/ollanta-humala>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblo-indigena>